



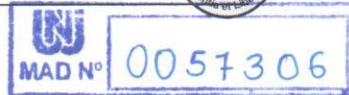
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Resolución N° 064 -2019- CO-UNJ Jaén, 08 de Marzo del 2019



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de 08 de marzo de 2019, Oficio N° 094-2019-UNJ/VPACAD, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se conformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, con Resolución de Comisión Organizadora N° 390-2017-CO-UNJ, del 02 de octubre del 2017, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, a través de la Resolución N° 041-2019-CO-UNJ, de fecha 15 de febrero de 2019, se resuelve aprobar el Reglamento y Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén- Primera Convocatoria 2019;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 08 de marzo del 2019, la Comisión Organizadora de esta casa Superior de Estudios, después de un amplio debate, por unanimidad resuelve conformar el Jurado Evaluador del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén- Primera Convocatoria 2019, el cual estará integrado por: Dra. Luz Azucena Torres García (Presidente), Mg. Polito Michael Huayama Soplá (Secretario), Dr. Luis Omar Carbajal García (Vocal).

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora en el estatuto de la universidad y la Ley Universitaria 30220.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Jurado Evaluador del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén- Primera Convocatoria 2019, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Nombres y Apellidos	Cargo
Dra. Luz Azucena Torres García	Presidente
Mg. Polito Michael Huayama Soplá	Secretario
Dr. Luis Omar Carbajal García	Vocal

ARTICULO SEGUNDO:- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente